

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

Durante el mandato anterior, el equipo de Gobierno, a través del área de Urbanismo, realizó un avance del nuevo Plan Especial Albaicín que fue sometido a un periodo de sugerencias.

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Cuántas se recibieron?, ¿qué trámite administrativo han recibido?, ¿qué finalidad se les va a dar?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **FS18Q0DQ42R709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSE** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 07-02-2024 11:07:12

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL

Expediente: 3872/2024

Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Trámites sugerencias Plan Especial Albayzín**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique M Catalina Carmona, Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*

EL VICESECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **FSI9Q8GQ51R609R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL 06-03-2024 09:47:23

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
05 MAR 2024	
Nº ENTRADA	179
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALIA DELEGADA DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Su Expte. 3872/2023

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Juan José Ibáñez Martínez concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a trámites que se le ha dado a las distintas Sugerencias que se han recibido al Plan Especial Albayzñin, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por la Directora General de Urbanismo, D^a M^a Isabel Rodríguez Hervías, a fin de que se le dé traslado al Sr. Ibáñez Martínez.

Granada, 22 febrero 2024
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

Fdo. Enrique M. Catalina Carmona

Exptes. 3872/2024

Traslado de información.

Con fecha de entrada en Secretaría General de 7 de Febrero de 2024, se ha presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista, por el que al amparo de los artículos 77 de la LRBRL, 14, 15 y 16 del ROF y 176 del ROM, relativa a

- **¿Cuántas [sugerencias al avance del Plan Especial Albaicín] se recibieron?, ¿qué trámite administrativo han recibido?, ¿qué finalidad se les va a dar?:**
- Durante el trámite de información pública abierto tras la aprobación de los avances del Plan de Ordenación Urbana (POU) y del Plan Especial y Catálogo (PEC) Albaicín-Sacromonte, aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2022 (BOP nº 217 de 14 de noviembre de 2022), se han presentado 68 sugerencias, que se desglosan según la tabla siguiente:

TOTAL SUGERENCIAS	68
GENERICAS	27
DE LAS CUALES SON DE ASOCIACIÓN O SIMILAR	9
RESTO	41
TOTAL PARCELAS AFECTADAS	58
TIPOS DE SUGERENCIAS	
CLASIFICACIÓN SUELO	2
PARCELARIO	9
VOLUM EXISTENTES	2
USO	13
ORDENACIÓN VOLUMENES	13
ATU	9
CATALOGO	2

- Por otra parte, las alegaciones, sugerencias y alternativas propuestas tanto en el primer periodo de información pública (Avance del Plan especial de

Código seguro de verificación: **FSI9Q1DQ47R409R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **RODRIGUES HERVIAS MARIA ISABEL** /DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO 21-02-2024 14:29:39

Contiene l firma digital



Pag. 1 de 2





protección y Catálogo de los sectores Albaicín y Sacromonte aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2019) como en la última consulta pública previa acorde a lo previsto en la LISTA han sido analizadas y valoradas en los términos y sentido recogidos en las Memorias de participación incorporadas en los documentos de Avance de cada uno de los referidos instrumentos de ordenación urbanística.

- Todas las sugerencias presentadas están siendo estudiadas para ser incorporadas o no a la ordenación, lo que se recogerá dentro de la memoria de participación ciudadana que deberán contener, según lo indicado por el art. 62 de la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y 85 del Reglamento, los documentos de Plan de Ordenación Urbana y de Plan Especial que se sometan a aprobación inicial.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación: FSI9Q1DQ47R409R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RODRIGUEZ HERVILAS MARIA ISABEL /DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO 21-02-2024 14:29:39

Contiene la firma digital



Pag. 2 de 2

